



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación inicial de la modificación del reglamento del régimen interno de la guardería infantil municipal de Buniel

En sesión del Pleno de la corporación de fecha 28 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la modificación del reglamento del régimen interno de la guardería infantil municipal de Buniel.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del ayuntamiento (<http://buniel.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

En Buniel, a 29 de marzo de 2023.

El alcalde,
Jesús Díez Monzón